

El siguiente texto es la versión en español del artículo: “3. Media education in Bolivia. Some advances and the need for comprehensive proposals” (p. 34 a p. 47), del libro “Media education in Latin America”, editado por Julio-César Mateus, Pablo Andrada y María-Teresa Quirós, y publicado por Routledge el año 2020.

3. LA COMPETENCIA MEDIÁTICA EN BOLIVIA: algunos avances y la necesidad de propuestas integrales

René Zeballos

Universidad Católica Boliviana “San Pablo”

En Bolivia se maneja de manera naciente el enfoque conceptual referido a la competencia y a la educación mediática. La reflexión que a continuación se expone realiza un esbozo de las relaciones ciudadanas con las tecnologías de información y comunicación en Bolivia, con énfasis en el análisis del vínculo educativo de las mismas con la niñez, adolescencia y juventud. Se abordan aspectos puntuales de la realidad mediática y del ámbito legal más próximo a ella, para luego describir algunas propuestas referidas a la formación del profesorado, experiencias institucionales encontradas y publicaciones relacionadas al tema.

3.1. Contexto sociopolítico

De acuerdo a la estimación del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia, actualmente habría algo más de 11 millones de habitantes en el país. La “Encuesta Nacional de Opinión sobre TIC”, realizada por la entidad pública Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), a finales del 2016, establece que el 67,5% de la ciudadanía nacional mayor de 14 años es internauta. De esta proporción, un 51% son hombres y un 49% son mujeres.

Otros datos brindados por este estudio, que caracterizan de modo general a quienes se vinculan con estas tecnologías, son que el 95% que se integra a Internet utiliza redes sociales; el 14% tiene Internet en su casa; y el 95% usa el celular para navegar. El 62% está en las ciudades capitales; el 21%, en las localidades intermedias, y solo el 17%, en poblaciones rurales. Un 13% dice no conectarse a Internet porque no hay servicio donde vive.

En torno a la disponibilidad, el 95% de la población internauta posee televisor; el 93%, celular; el 82%, radio; y el 42%, computadora u ordenador. El 84,5% se informa por televisión; el 47,5%, por radio; 32,5%, por diarios impresos; y un promedio del 29,5%, a través de las redes sociales. Los medios vistos como más rápidos en la información que proporcionan son la televisión para el 46%; las redes sociales, para el 28%; las páginas web, para el 12%; la radio, para el 8%; los periódicos digitales, para el 3%; y los periódicos impresos, para el 2%. Esto

coincide con los datos en que se revela que los sitios digitales no son muy usados para recabar información periodística.

Acerca de las capacidades ciudadanas vinculadas a las tecnologías, la Encuesta de AGETIC establece que el 20% de personas conectadas a Internet está integrado por el “indiferente digital”, vale decir por quienes ven dispensable estar en la Red o la usan de modo limitado; el 46% lo compone el “principiante digital”, o sea quienes solo usan las “funciones básicas de Internet, u otras herramientas TIC”; el 23% integra al “hiperconectado digital”, que depende bastante de Internet y de las TIC; y el 11% lo constituye el “geek digital”, aquel apasionado que tiene alta dependencia de Internet y de las TIC. El 95% del “geek digital” está en las zonas urbanas y el 5% en las rurales; este número está, además, compuesto especialmente por hombres. El documento también expone que quienes tienen mayores capacidades tecnológicas son los varones. En una referencia a los conocimientos para el manejo de documentos, aplicaciones y programas, ellos son los que revelan mayores habilidades respecto a las mujeres.

Es indudable que en los recientes años ha crecido el acceso y uso de medios y tecnologías de comunicación. Datos oficiales del Censo Nacional de 2012 señalaban que el 74,7% de viviendas habitadas tenía aparato de radio y que el 6,2% contaba con televisor. Ello revelaba que un aproximado de 30,0% no podía recibir en su domicilio contenidos radiales y televisivos. Acerca de recursos informáticos, sólo en el 23,3% de viviendas se poseía ordenador o computadora; el 71,5% registraba servicio de telefonía fija o móvil; mientras que únicamente el 9,4% de residencias disponía de servicio de internet.

3.2. Marco regulatorio

3.2.1. Rasgos legales vinculados a la competencia mediática

La Ley de Reforma Educativa, de 1994, no explicitaba lineamientos destinados a la educación mediática. La actual Constitución Política del Estado, que data del 2009, y la nueva Ley de la Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, promulgada el 2012, no incorporan de modo evidente propuestas en este ámbito, aunque resaltan en distintos sitios la importancia de recurrir a las tecnologías en general.

Fuera de este aspecto puntual, la Constitución Política del Estado, promulgada el 2009, dedica su Capítulo Séptimo de los Derechos Fundamentales y Garantías a la Comunicación Social, a través de los Artículos 106 y 107. El Inciso I del primero indica que el “Estado garantiza el derecho a la comunicación y el derecho a la información”, postulado que reconoce para la ciudadanía boliviana estos derechos, considerados trascendentales en las recientes generaciones de derechos humanos. El mismo Artículo admite para la población la libertad de expresión y de opinión por cualquier medio de difusión y sin censura previa. Incluye para los periodistas el reconocimiento a la libertad de expresión, los derechos a la comunicación e información y la cláusula de conciencia.

En el rubro de los Derechos Civiles, la Constitución refuerza la libertad de expresión, pensamiento y opinión, y especifica el derecho a la información como el “Acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual y colectiva”; además, contempla el “secreto de las comunicaciones privadas en todas sus formas, salvo autorización oficial”. La Constitución también incorpora una Sección de Ciencia, Tecnología e Investigación, en cuya disposición central indica que “El Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación”.

Es de destacar la Ley del Código Niño, Niña, Adolescente, de 2014, en el que se consideran determinaciones que bien podrían vincularse con la educación y competencia mediática. Integra un Capítulo dedicado a los derechos a la Educación, Información, Cultura y Recreación. En él se afirma que “La niña, niño o adolescente tiene derecho a recibir, buscar y utilizar todo tipo de información que sea acorde con su desarrollo. El Estado en todos sus niveles, las madres, los padres, guardadoras o guardadores, tutoras o tutores, tienen la obligación de asegurar que las niñas, niños y adolescentes reciban información veraz, plural y adecuada a su desarrollo”. Agrega que “El Estado deberá establecer normativas y políticas necesarias para garantizar el acceso, obtención, recepción, búsqueda, difusión de información y emisión de opiniones por parte de niñas, niños o adolescentes, mediante cualquier medio tecnológico y la debida protección legal, para asegurar el respeto de sus derechos”. En el Capítulo de Derechos a Opinar, Participar y Pedir, se sostiene que “La niña, niño o adolescente, de acuerdo a su edad y características de la etapa de su desarrollo, tiene derecho a expresar libremente su opinión en asuntos de su interés y a que las opiniones que emitan sean tomadas en cuenta”. Añade que “Las opiniones pueden ser vertidas a título personal o en representación de su organización, según corresponda”. Complementa estos postulados el inciso b) del Capítulo destinado a la Libertad, Dignidad e Imagen, cuando se reconoce su “Libertad de pensamiento, conciencia, opinión y expresión”.

En Bolivia no hay una ley de medios, como en otros países, pero sí valdría la pena indicar algunos rasgos legales que relacionan a estos y a la ciudadanía. Un aproximado de 15 leyes actuales plantean obligaciones para los medios de comunicación masiva destinadas a que difundan mensajes informativos y educativos que refuercen la vigencia de estas disposiciones. Esto no ha sido aceptado del todo por los medios por su carácter de obligatoriedad, visto como imposición. La norma más próxima a lo mediático es La Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación. La misma manifiesta que quiere precautelar particularmente el derecho a la comunicación, para lo que integra varios derechos ciudadanos en torno a las tecnologías de información y comunicación, especialmente respecto a las responsabilidades de las empresas operadoras de servicios en el rubro. Elementos destacados de la Ley enuncian la importancia de precautelar la inviolabilidad de las comunicaciones de la población, el valor de las tecnologías para la educación y la salud, y la urgencia de atender prioritariamente a los sectores sociales y las regiones geográficas más postergados. Sostiene que el Estado debe promover “los derechos

a la libre expresión, a la diversidad de la palabra, a la participación activa, plural e informada de las bolivianas y de los bolivianos”.

En el ámbito más periodístico rige desde 1925 la Ley de Imprenta, a pesar de su antigüedad. En ella se delimitan los alcances del trabajo periodístico en el país, las sanciones en los casos de ciertas vulneraciones y sus modos de procesar las mismas. A la par, está vigente desde 2009 en el ámbito ético el Código Nacional de Ética Periodística, documento que demarca los fundamentos para el quehacer periodístico de los medios de comunicación. El Código también es el fundamento para el funcionamiento del Tribunal Nacional de Ética Periodística (TNÉP), que si bien precautela que las acciones periodísticas sean las idóneas también innova su alcance de acción al atender y procesar las quejas y reclamos que pueden surgir de parte de la ciudadanía cuando se vea afectada por publicaciones periodísticas, para llegar incluso a determinaciones correctivas cuando se verifiquen como demostradas tales demandas.

3.2.2. El currículo escolar

A partir de un Congreso Nacional de Educación, entre 2007 y 2008 se establece el currículo base y programa de estudios dentro de la Educación Regular o Formal en el país. El mismo se basa en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo. En el nivel Primario, de los primeros seis años de estudios correspondientes a la niñez, se constata que el currículo, en su Campo de Comunidad y Sociedad, inserta desde primer a sexto curso temas destinados al aprendizaje en comunicación. El énfasis está puesto en la comunicación interpersonal, recursos comunicacionales para el contacto grupal y una recuperación histórica-cultural de las maneras de comunicación. En torno a los medios masivos, el más mencionado es el diario impreso, con perspectivas de su conocimiento, su elaboración y el análisis de su contenido. Son mucho menos anotados la radio y la televisión. En lo digital se propone el manejo de algunas herramientas básicas; al final de este ciclo de Primaria se incluye el estudio de internet, redes sociales, navegadores y la importancia del procesamiento de la información con estos entornos. Con relación a otros, los temas de comunicación son indicados en mucha menor proporción, además no se distingue una secuencia educativa clara en su inserción. Cuando se ven las metodologías de enseñanza, las evaluaciones y los productos referidos a los mismos no hay una correspondencia clara al verse que no siempre su agregación como temas lleva a productos o evaluaciones acordes con ellos.

En Secundaria, vale decir los seis últimos cursos superiores, está también el Campo de Comunidad y Sociedad; en el mismo se ubica el Área de Comunicación y Lenguaje. Esta Área se divide en dos: Comunicación y Lenguajes (lenguas originarias) y Comunicación y Lenguajes (lenguas extranjeras). Es dentro de las mismas que se incorporan en el currículo temas de comunicación. Para conocer los alcances de estos temas, se analizó el currículo de los últimos cinco cursos de secundaria hasta el bachillerato (Zeballos, 2016). En Comunicación y Lenguajes (lenguas originarias) se tocan en él temas como bibliotecas, virtuales, minimedios, comunicación masiva, medios de comunicación indígenas, TIC, normas que regulan el accionar mediático, imagen fija, publicidad, propaganda, videojuegos,

periodismo, medios audiovisuales, empresas internacionales de comunicación, cine latinoamericano, opinión pública y medios de comunicación en el siglo XXI. Hay un acento notorio en el abordaje de los minimedios frente a otros tópicos, sin embargo, “no hay una secuencia clara en este tratamiento; se inicia tocando los minimedios, posteriormente se nota referencias a los medios masivos y a las TIC, pero se da como una mezcla continua de estos ámbitos en los diversos niveles de estudio, en casos con un sentido reiterativo (...) Al proponerse los contenidos de manera entremezclada y reiterada en algunos momentos, no se puede precisar la profundidad con que se pretende su abordaje.” (Zeballos, 2016, p. 232). En Comunicación y Lenguajes (lenguas extranjeras) se tocan temas como el uso de los medios de comunicación, las TIC, Internet, Facebook, imposición cultural, propaganda, publicidad, mercadotecnia, medios masivos, libertad de expresión, lenguaje de la imagen, minimedios, códigos de comunicación y códigos culturales. El énfasis está dado en toda el Área en el tema de minimedios, en el enfoque preferente de “Comprensión Crítica” de los mensajes y desempeño de los medios, en el diseño de Pérez-Tornero y Varis (2012), y posteriormente en la “Comunicación y Creatividad” con medios y tecnologías. Para el tratamiento del conjunto de temas anotados no siempre hay propuestas metodológicas de enseñanza-aprendizaje, en tanto que los productos y criterios de evaluación establecidos en la mayoría de los casos no son del todo coherentes con los temas y metodologías estudio.

Vinculando Primaria y Secundaria, el currículo oficial ha insertado en ambos ciclos contenidos de enseñanza en comunicación para los y las estudiantes, sin embargo, los mismos no presentan con claridad una secuencia pedagógica clara en la globalidad y carecen de plena consistencia en la relación de los temas, metodologías de enseñanza, elementos de evaluación y productos que deben elaborarse en lo práctico.

3.3. Instituciones y actores sociales

3.3.1. Proyectos del gobierno nacional

El gobierno nacional ha iniciado el año 2014 la distribución de ordenadores o computadoras a las unidades educativas o colegios para que puedan ser usados particularmente por sus estudiantes de último grado de bachillerato dentro de las instalaciones educativas. Los mismos han sido elaborados por la empresa pública Quipus con el denominativo de Kuaa, que en idioma originario Guaraní significa “saber”. De acuerdo a la AGETIC (2018), ya se han entregado 138.910 equipos. Un dato importante es que 1.800 unidades educativas o colegios del país ya cuentan con Internet, lo que implica que el 56% de estas instituciones tiene este valioso servicio, que indudablemente debiera facilitar el uso de las Kuaa.

Esta tarea se vincula con la distribución de ordenadores de nombre Quipus a maestros de escuelas y colegios desde el año 2011, para apoyar el uso y aprovechamiento de las tecnologías en las acciones educativas de estos profesionales. El nombre de estos aparatos proviene del idioma originario Quechua, surgido de la expresión khipu, que significa nudo, en el manejo contable de la cultura Inca. La AGETIC (2018), a partir de su recojo de

información, indica que al momento se habrían entregado 129.875 computadoras, con una cobertura del 72,3% de profesionales de la educación. El sistema que se busca establecer en el aula es la interconexión entre las computadoras Quipus -maestros- y las Kuaa -estudiantes-.

Cada año se establecen determinaciones en el ámbito educativo oficial a través de Resoluciones Ministeriales del Ministerio de Educación. Con relación al tema tecnológico, las emitidas los años 2017 y 2018 son similares y disponen que las escuelas y colegios deben realizar un uso apropiado del equipamiento, entre el cual identifican de manera explícita a las Kuaa. Demandan que para una utilización de las mismas, las autoridades de las unidades educativas deben efectuar las gestiones necesarias.

Un Artículo de las Resoluciones señaladas indica textualmente: “Está prohibido el uso arbitrario de los teléfonos celulares de estudiantes y maestros durante el desarrollo de las actividades curriculares de aula, porque interrumpen el normal desarrollo de las labores educativas. Su uso para procesos formativos, debe ser previamente planificado y consensuado con los actores educativos”. Frente a la primera parte de la determinación, su expresión final abre las puertas a que se pueda usar el celular en la educación, siempre y cuando se tomen las previsiones debidamente acordadas.

3.3.2. Otras experiencias

No se conoce una recopilación y sistematización de experiencias de educación mediática para menores de edad y jóvenes, que seguramente existen en el país aunque no se circunscriban a esta propuesta conceptual. A continuación se destacarán tres con carácter de procesos formativos que se están implementando actualmente; dos de ellas, de carácter universitario, sí se basaron en una reflexión desde la óptica de la competencia y educación mediática, y su trascendencia en el presente y en el futuro.

En el ámbito universitario, correspondiente a la Educación Superior en el país, un emprendimiento inédito es el impulsado por la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” de la Regional de Cochabamba -ciudad ubicada al centro del país-. La iniciativa, implementada el 2018, consiste en haber creado la asignatura “Competencias Mediáticas” destinada a los estudiantes nuevos que ingresan a la Universidad a realizar estudios de licenciatura en diferentes Carreras. Su propósito es promover capacidades para que el estudiantado pueda conocer y manejar herramientas y recursos tecnológicos para el aprendizaje, vale decir que se pretende brindar un conjunto de contenidos que les sean útiles en sus estudios. Al cabo de una evaluación inicial, que parte de criterios de docentes y estudiantes, hay una opinión consensuada en sentido de que ha sido un acierto la incorporación de la asignatura.

De manera parecida, la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” de la ciudad de La Paz, sede de gobierno de Bolivia, ha decidido incorporar una asignatura destinada a generar capacidades mediáticas referidas al manejo de las tecnologías a estudiantes que inicien sus estudios de licenciatura en distintas

Carreras. El objetivo es otorgar una formación que les pueda servir en su recorrido universitario, por lo que la tarea se enmarca en el uso de las tecnologías para el aprendizaje. De ahí su nombre: “Tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje”. La propuesta será implementada a inicios del 2019.

En el marco de la educación escolar se ha podido identificar en la ciudad de La Paz un proyecto importante; se trata de la Unidad Educativa Santa Teresa, de inspiración religiosa católica y de carácter privado, perteneciente a la Institución Teresiana. A partir de lo establecido en la actual Ley de Educación, cada unidad educativa debe definir para el año de estudios un Proyecto Socioproductivo, que implique unir recursos y esfuerzos alrededor de cierta temática para lograr determinados objetivos dentro de la misma, tarea que debe aglutinar a la comunidad educativa, vale decir al profesorado, cuerpo directivo, estudiantes y padres de familia, siempre con la finalidad de conseguir un aporte a la comunidad. Sobre este lineamiento, la Unidad Educativa Santa Teresa ha decidido impulsar el Proyecto titulado “Usamos las TIC con actitud crítica y reflexiva en bien de la comunidad”.

La decisión de proponer su Proyecto 2018 en este tema ha partido de la constatación de ciertos hechos negativos que afectan a la niñez y adolescencia, lo que ha llevado a la “necesidad de educar y orientar a la Comunidad Educativa en la concienciación, consumo y uso crítico-reflexivo de la información y las TICs a fin de revertir la desinformación mal intencionada, la pornografía informática, la trata y tráfico de personas y otros que resultan del mal uso de las redes sociales”. En la propuesta se contempla la realización de actividades de investigación, de formación, de producción de materiales comunicacionales y de interacción con los ciudadanos. En sus metas específicas se identifica que el énfasis está puesto en promover el análisis y la comprensión crítica de los mensajes mediáticos y de los usos de las tecnologías. Algo que se resalta en la idea global es el protagonismo que deben tener los maestros y las maestras, a quienes se les ha solicitado y se les ha abierto la posibilidad de realizar todos los aportes y acciones innovadoras que vean apropiadas en correspondencia con su especialidad y asignatura.

3.4. Formación docente

La Constitución Política del Estado (2009) y la Ley de la Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez destacan la importancia de la formación docente y registran lineamientos para su desarrollo. A continuación se describirán dos experiencias estatales de educación complementaria y continua, poniendo énfasis en la formación en temas de comunicación: el Programa de Formación Complementaria de Maestras y Maestros en Ejercicio (PROFOCOM) y la Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFECO).

El PROFOCOM corresponde a la formación complementaria destinada a que profesores y profesoras logren la licenciatura y posgrados. Para el programa de licenciatura se han elaborado alrededor de 15 módulos o textos educativos. De ellos se han analizado siete, que están dentro del Área de Comunicación y

Lenguajes. Evidentemente hacen referencia a temas de comunicación, entre los que destacan en orden de importancia la referencia a la incidencia ideológica de los medios de comunicación, la presencia de la violencia en algunos de sus contenidos, el tipo de representación de la realidad que efectúan a partir de ciertos intereses, su posicionamiento público, la comunicación humana y el diálogo, la comunicación en los pueblos indígenas, las características de determinados productos comunicacionales y las TIC. El énfasis, por lo observado, está centrado en la reflexión de los contenidos mediáticos y su posible impacto en la sociedad; por lo mismo, dentro del diseño de Pérez-Tornero y Varis (2012), el acento está puesto en desarrollar la capacidad de “Comprensión Crítica”. La intención de fortalecer las capacidades de “Comunicación y Creatividad” y “Acceso y Uso” son mínimas.

La UNEFCO es un organismo público que trabaja de manera constante en la educación continua de los maestros y maestras. Utiliza recursos de formación presencial y virtual. Su tarea es facilitada porque cuenta con oficinas en distintos sitios del país. Para su labor, ha producido materiales de trabajo y cuadernos guía. A objeto de conocer los contenidos que se enseñan en temas de comunicación, se han analizado 20 textos (Zeballos, 2016). Los primeros documentos fueron “Introducción al uso de la computadora para educadores”, “Procesador de textos y producción de textos educativos”, “Hoja de cálculo: planillas y listas escolares”, “Diseñador de presentaciones: diseño de presentaciones educativas” e “Internet: uso educativo de Internet”. Los contenidos generales de estos productos están dirigidos a brindar una introducción sobre la composición y funcionamiento de una computadora u ordenador, los procedimientos básicos para procesar información digital escrita y visual, el aprovechamiento de la hoja de cálculo, la elaboración de presentaciones audiovisuales y el manejo básico de Internet y de sus herramientas. A este último tema se une el texto “Uso Educativo de Multimedia a través de Internet”; el mismo brinda orientaciones acerca de la búsqueda, descarga y uso de distintos recursos audiovisuales para fines educativos. Hasta aquí podría afirmarse que los conocimientos que se busca compartir se proponen incrementar la incorporación de distintos soportes tecnológicos y comunicacionales para la enseñanza; ese es el enfoque.

Otras dos publicaciones educativas de la UNEFCO son “Revolución educativa y tecnológica” y “Las computadoras para estudiantes y la interactividad con la maestra y el maestro”. En ellas se explican especialmente los aportes de las TIC en el ámbito educativo en el país, con énfasis en la introducción de las computadoras u ordenadores para el aprendizaje en el aula.

Un tercer conjunto de materiales de la UNEFCO hace referencia a cómo las TIC pueden servir de apoyo a las metodologías y soportes de enseñanza en las asignaturas de Matemáticas, Física, Química, Biología y Geografía en distintos niveles de Educación Regular. Cada módulo está destinado a una materia y grado. El propósito de este grupo de documentos es dar pautas de los sitios en la Red que pueden ser útiles a los educadores y educadoras para las asignaturas mencionadas, además de brindar indicaciones para la descarga de archivos, su procesamiento y uso, y para la creación de productos audiovisuales y su

aprovechamiento didáctico. En todos los casos, el enfoque nuevamente es mirar y recurrir a las TIC como medios para la enseñanza.

Dos escritos que sí pretenden el mayor conocimiento del profesorado respecto a temas de comunicación no como herramienta de enseñanza sino como objeto de estudio son la Carpeta de Trabajo “El lenguaje de los medios de comunicación masivos” y el Cuadernillo de Actividades “Lenguaje de los medios de comunicación masivos”. En el primero se hace referencia a la comunicación, su historia, lenguajes, funciones, contenidos, ventajas y desventajas, la publicidad, la propaganda, el impacto mediático en los destinatarios y en el contexto, los mensajes audiovisuales, la lectura crítica de mensajes, la presencia de la mujer y de los pueblos indígenas en los medios, la producción de contenidos y las TIC para la enseñanza. En distintos tópicos se dan ejemplos y análisis puntuales. Volviendo a las categorías de Pérez-Tornero y Varis (2012), la inclinación está puesta en la “Comprensión Crítica” del mundo mediático y no tanto en el uso o elaboración de productos comunicacionales. El Cuadernillo es más práctico porque agrega ejercicios para el entendimiento de los temas y procedimientos para su aplicación. En comparación a la Carpeta, el Cuadernillo añade temas como la diferencia entre la comunicación y la información, el periodismo, la libertad de expresión y la opinión pública. En ambos textos no se explicita que sus temáticas puedan ser compartidas con los estudiantes ni formas para hacerlo, pero queda claro que los y las docentes que los revisen lograrían obtener criterios para abordar con sus estudiantes los temas comunicacionales insertados e incluso para incorporar algunas metodologías para su aprendizaje.

Para ampliar un panorama relacionado a la formación del profesorado en comunicación es necesario resaltar dos iniciativas importantes del Ministerio de Educación: Educabolivia.bo, creado el 2007, es un portal destinado a otorgar recursos informáticos que puedan servir a educadores y educadoras para conocer, descargar y producir materiales digitales que vayan a ser útiles a los procesos de enseñanza en distintas materias de formación escolar. Por el tipo de soporte en que se encuentra está al servicio de docentes de todo el país. Por otra parte, Educa Innova es un encuentro nacional anual que se efectúa desde 2014 con el objetivo de rescatar e intercambiar las más notables experiencias desarrolladas en Bolivia sobre las prácticas educativas basada en el uso de las TIC. Se constituye en una instancia en la que el magisterio puede exponer sus novedades educativas con las modernas tecnologías, por lo que también sirve como un medio para incentivar la generación de estos emprendimientos pedagógicos. Tanto Educabolivia como Bolivia Innova son proyectos que persiguen introducir y fortalecer el uso de las TIC en la educación nacional.

3.5. Producción académica

En las experiencias que en el país se refieren a la educación en medios de comunicación sobresalen las impulsadas por el sacerdote Oblato de María Inmaculada, Gregorio Irirarte, y la pedagoga Marta Orsini. Ambas personas tuvieron en vida un alto compromiso social y se caracterizaron por su defensa constante de los derechos humanos. Dentro de su aporte educativo constan sus iniciativas de acción y publicaciones en las décadas de 1980, 1990 y 2000.

Resaltan dos proyectos: el Centro de Apoyo a la Educación Popular (CAEP), de la ciudad de Huanuni del Departamento de Oruro, y Educación y medios de comunicación en Cochabamba, desarrollado en la ciudad de Cochabamba. Los énfasis de su labor y de sus publicaciones fueron abordar el análisis crítico de los mensajes de los medios de comunicación masiva y plantear procedimientos prácticos y sencillos para este fin. Sus textos incorporan reflexiones conceptuales y ejercicios muy didácticos para el aprovechamiento educativo con distintos grupos de personas. Sin duda, no han perdido vigencia para quienes los quieran utilizar. Entre sus publicaciones más destacadas están: “Conciencia crítica y medios de comunicación. Técnicas de análisis” (1995), de ambos autores, y “Educación y medios de comunicación. Experiencia en aula” (1998) y “Tv, sí o no. El uso de la Tv en el sistema educativo”, de Gregorio Iriarte.

La primera investigación, desde el enfoque de la competencia y educación mediática de la que se tiene constancia en el país es de René Zeballos (2016), a partir de un trabajo académico universitario titulado “La competencia mediática de jóvenes de la ciudad de La Paz (Bolivia). Dimensiones para la interacción con los medios audiovisuales masivos y digitales”. La indagación fue luego publicada en el libro “La competencia mediática de jóvenes de la ciudad de La Paz. Capacidades ciudadanas para la interacción con los medios y tecnologías de comunicación” (2017) y sintetizada en el artículo “Las capacidades y competencias mediáticas en Bolivia. Una mirada a los jóvenes de la ciudad de La Paz” (2018), de la Revista Journal de Comunicación Social, de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” de La Paz, con la intención central de promover en el país un mayor conocimiento y abordaje de la propuesta conceptual y analítica referida a la competencia y la educación mediática.

La investigación averigua el grado de competencia mediática de jóvenes universitarios de primer año de licenciatura de la Universidad Mayor de San Andrés, de carácter público, y de seis universidades privadas de la ciudad de La Paz, lo que en el fondo daría pautas de su formación en el tema al terminar su bachillerato. Sobre la base de la propuesta de dimensiones de competencia mediática de Pérez-Tornero y Varis (2012) y de acuerdo a ciertos parámetros de análisis, el estudio evalúa las capacidades de la juventud estudiante respecto a sus habilidades para acceder, usar, comprender críticamente, crear y comunicar con los medios audiovisuales tradicionales y digitales, saberes a los que se agregan los conocimientos del contexto mediático y de los avances respecto a las tecnologías digitales. La conclusión final fue que el grado de competencia mediática del estudiantado era Desfavorable, dentro de las categorías incorporadas, nivel que en términos numéricos fue de 31,73 sobre 100 puntos. Al interior de este discreto nivel, el 37,1% muestra cualidades para la comprensión crítica respecto a los mensajes y los medios y tecnologías de comunicación; el 26,3%, para usarlos para comunicarse; el 25,1%, para acceder a ellos y utilizarlos como usuarios; en tanto que solo 21,8% conoce rasgos del contexto mediático de donde vive.

Es para resaltar que el 74,4% ha indicado que sería muy importante implementar procesos de educación mediática para la sociedad boliviana. En distintas conversaciones colaterales al estudio también se pudo verificar una fuerte

coincidencia de profesionales en educación, personas de otros oficios y estudiantes de colegios, en sentido de que es urgente que se ejecuten proyectos de educación en el ámbito de los medios y las tecnologías de información y comunicación. Esta reflexión concuerda, desde luego, con el resultado central de la investigación efectuada, en la que se detectan carencias importantes en jóvenes universitarios acerca de conocimientos y habilidades en el ámbito de estudio.

Aunque no ingresa de lleno a las capacidades mediáticas de los grupos sociales más atendidos en la presente publicación, el libro “Estado de las Tecnologías de Información y Comunicación en el Estado Plurinacional de Bolivia”, de la entidad pública AGETIC, de 2018, hace referencia en algunos de sus apartados a ciertos saberes ciudadanos en torno a las tecnologías de información y comunicación, lo que podría servir para profundizar en otras investigaciones determinados tópicos.

3.6. Apreciación general y desafíos

Sobre la base de la información obtenida, puede indicarse que los avances en Bolivia acerca de políticas, estrategias y acciones en el ámbito de la competencia y la educación mediática, en especial destinadas a la niñez, adolescencia y juventud, son reducidas.

Desde el Estado, incluyendo el marco legal, no se han establecido propuestas que promuevan de modo explícito la educación mediática de estos grupos sociales, a pesar de que en la actualidad y en visos de futuro ello sea muy necesario. Eso no quita ciertos esfuerzos como la dotación de ordenadores o computadoras para uso en las unidades educativas por parte de estudiantes y maestros y maestras, y la creación de proyectos dispuestos para la formación docente en temas de comunicación y tecnologías de información y comunicación, a pesar de que estos emprendimientos enfatizan en brindar capacidades para su aprovechamiento como medios de enseñanza y no tanto como objeto o temas de estudios, como lo demanda preferentemente la cualificación referida a la educación mediática.

Es bueno indicar que el currículo oficial de formación escolar de Primaria y Secundaria, analizados anteriormente de manera resumida, contiene partes dirigidas a temas de comunicación humana, comunicación masiva y digital, como se lo expuso de manera resumida. Esto es apropiado desde la necesidad actual de tocar estos contenidos, a pesar de lo cual se ha constatado que su diseño muestra una falta de plena integralidad en cuanto a lo abordado, a las metodologías de enseñanza-aprendizaje incorporadas, a los resultados y a los criterios de evaluación. Prevalece una dispersión y falta de secuencialidad, y es notable el énfasis en promover la “Comprensión Crítica” de los contenidos y de los fenómenos de la comunicación, y no tanto en desarrollar otras capacidades.

Las experiencias institucionales dentro de la concepción de competencia y educación mediática son recientes. De la información que ha podido obtenerse, son dos las implementadas por la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”. Las mismas se refieren a formar en tecnologías de información y comunicación a estudiantes que inician sus estudios de licenciatura, de modo que este bagaje les

sirva para sus estudios universitarios. En el ámbito escolar se ha identificado el proyecto de la Unidad Educativa Santa Teresa de la ciudad de La Paz. Su diseño propone fomentar el análisis y uso crítico de las tecnologías de información y comunicación en su Comunidad Educativa. El esfuerzo central está dado por sus profesoras y profesores, quienes han incorporado las mismas como medios de enseñanza, pero también como temas de reflexión educativa. Le queda como objetivo inmediato realizar algunos ajustes en el proceso, de modo que al amparo teórico de la educación y la competencia mediática conseguirá ordenar su accionar para arribar a sus propósitos.

En torno a las publicaciones referidas al tema, lo más sobresaliente de pasados años ha sido la producción de Gregorio Iriarte, Misionero Oblato de María Inmaculada, y de Marta Orsini, quienes, junto a sus proyectos institucionales, elaboraron varios documentos en la línea del análisis crítico de los medios de comunicación, de sus mensajes y de la importancia de su presencia pública. Como se expresó anteriormente, estos materiales aún hoy podrían tener un valioso uso educativo en la formación escolar y no escolar. Ya en la actualidad y esta vez en el plano de la competencia y educación mediática, el único trabajo que pudo identificarse es el concluido el año 2016 por René Zeballos. El mismo es una investigación acerca del grado de competencia mediática de jóvenes de la ciudad de La Paz. Entre otras formas de difusión, el estudio fue luego publicado en el país en un libro, en un artículo académico y en otro periodístico con el afán de posicionar la trascendencia del tema. El autor es representante en Bolivia de la Red Interuniversitaria Euroamericana de Investigación sobre Competencias Mediáticas para la Ciudadanía (ALFAMED).

No se podría realizar una afirmación contundente en torno a las razones por las que en los últimos años se han dado los avances anotados porque no existen investigaciones que hayan estudiado el tema. Podría deducirse que han incidido ciertas normas legales que han insertado elementos vinculados a la comunicación, la información y los medios y tecnologías de comunicación. Este marco indudablemente ha dado lugar a que en el currículo oficial de estudios escolares se inserten contenidos referidos al tema. Es seguro que fuera del ámbito oficial una causa son las iniciativas institucionales que han identificado la importancia de la educación mediática de los niños y los jóvenes a quienes dedican su labor educativa. Una tercera explicación podría ser la propia presencia mediática y tecnológica, por la cual se nota la necesidad de encarar un trabajo destinado a potenciar competencias mediáticas de distintos grupos sociales.

En este panorama queda muy claro que los desafíos son amplios. Por un lado es el Estado, en sus diversas instancias, el que debería impulsar políticas y acciones destinadas a fortalecer la atención sobre el valor que tiene en la actualidad la formación mediática de la población. Sería lo ideal que desde la educación formal escolar se apunte a cualificar a la ciudadanía en el ámbito mediático.

También son las entidades no públicas, educativas y no educativas, las que tendrían que asumir decisiones y planes concretos para impulsar y fortalecer propuestas. No deberían quedar de lado los organismos académicos de formación

superior y los y las profesionales de diversas disciplinas porque desde esas instancias muchas veces se generan ideas, investigaciones y textos que insertan y promueven en toda sociedad iniciativas de variado orden.

Es indudable que existen capacidades de distinto tipo en el país para acrecentar una labor organizada en favor de aportar a la educación mediática de la ciudadanía. Resta visualizar con más precisión el grado de su importancia para múltiples facetas presentes y futuras de la vida humana -no solo ver los riesgos que se podrían encontrar al interactuar con los medios y tecnologías de comunicación, como ocurre habitualmente- y tener la voluntad de concretar en hechos aquellos criterios y reflexiones a favor. Sobre esta base, el futuro tendería a verse más promisorio.

REFERENCIAS

AGETIC (2018). *Estado de las Tecnologías de Información y Comunicación en el Estado Plurinacional de Bolivia*. Recuperado de <https://goo.gl/sGhHsb>.

Consejo Nacional de Ética Periodística (CNÉP) (2012). *Código Nacional de Ética Periodística*. La Paz, Bolivia; CNÉP.

Constitución Política del Estado de Bolivia (2009). Recuperado de <https://goo.gl/KrhTnc>.

Educabolivia.com. Recuperado el 13 de mayo de 2018 de <http://goo.gl/EaNBbh>.

Instituto Nacional de Estadística. Recuperado el 30 de abril de 2018 de <https://www.ine.gob.bo/>.

Iriarte, G. y Orsini, M. (1995). *Conciencia crítica y medios de comunicación. Técnicas análisis*. Cochabamba, Bolivia: CAEP y CEPROMI.

Iriarte, G. (2012). *Tv, sí o no. El uso de la Tv en el sistema educativa*. Cochabamba, Bolivia: Kipus.

Ley 1565/1994, de 7 de julio. *Ley de Reforma Educativa*. Recuperado el 2 de junio de 2018 de <https://goo.gl/1gU1bp>.

Ley 070/2010, de 20 de diciembre. *Ley de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez*. Recuperado el 12 de junio de 2018 de <https://goo.gl/Zu7mub>.

Ley 164/2011, de 8 de agosto. *Ley general de telecomunicaciones, tecnologías de información y comunicación*. Recuperado el 5 de junio de 2018 de <https://goo.gl/EPS8be>.

Ley 548/2014, de 17 de julio. *Código niño, niña y adolescente*. Recuperado el 2 de mayo de 2018 de <https://goo.gl/541aWf>.

Ministerio de Educación (2014). *Educación Secundaria Comunitaria Productiva. Programa de Estudio Primero a Sexto Año de Escolaridad. Serie Currículo*. La Paz, Bolivia: Ministerio de Educación de Bolivia.

Ministerio de Educación y UNEFCO (2018). *Informe público de gestión UNEFCO-2017. Inicio de gestión 2018*. Recuperado de <https://goo.gl/UEcliw>.

Orsini, M. (1998). *Educación y medios de comunicación*. Experiencias en aula. Cochabamba, Bolivia: ILAM.

Pérez-Tornero, J.M. y Varis, T. (2012). *Alfabetización mediática y nuevo humanismo*. Barcelona, España: UNESCO, UAB y ATEI.

Ministerio de Educación (2017). *Resolución Ministerial 001/2017*. Recuperado de <https://goo.gl/kk6yCd>.

Ministerio de Educación (2018). *Resolución Ministerial 001/2018*. Recuperado de <https://goo.gl/hoHKyH>.

Sindicato de Trabajadores de la Prensa de La Paz (STPLP). (s.f.). *Ley de Imprenta. Dignos sin mordaza*; 45-59. La Paz, Bolivia: STPLP.

Zeballos, R. (2016). *La competencia mediática de jóvenes de la ciudad de La Paz (Bolivia). Dimensiones para la interacción con los medios audiovisuales masivos y digitales* (Tesis Doctoral). Universidad de Huelva, Huelva, España.

Zeballos, R. (2017). *La competencia mediática de jóvenes de la ciudad de La Paz. Capacidades ciudadanas para la interacción con los medios y tecnologías de comunicación*. La Paz, Bolivia: s.e.

Zeballos, R. (2017). *Las capacidades y competencias mediáticas en Bolivia. Una mirada a jóvenes de la ciudad de La Paz*. En *Journal de la Comunicación Social*, 5; 65-82. La Paz, Bolivia: CIBESCOM-Universidad Católica Boliviana "San Pablo".